



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CW1
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

23 de febrero de 2023

VISTO:

La solicitud formulada por la Sra. LA FUENTE MARIA ESTHER DNI 26.271.012, a efectos de ayudarla a solventar gastos por la adquisición de dos pares de cristales para anteojos, recetados por prescripción médica, y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de la solicitante y de su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada con encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaría de Salud Municipal;

Que los mismos serán adquiridos a Centro Óptico FOTO MONTE, del Sr. PEDRO E. CAGGIANO, a quien corresponde abonársele por la provisión de los mismos,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

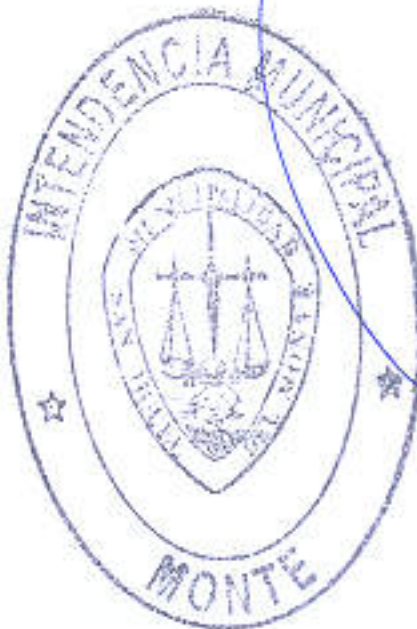
Artículo 1º: Otorgase un subsidio de Pesos CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$4.800,00) a favor de la Sra. LA FUENTE MARIA ESTHER DNI 26.271.012 con destino a solventar la adquisición de dos pares de cristales para anteojos, los cuales fueron recetados por prescripción médica los cuales necesita para desenvolverse en sus quehaceres cotidianos, en virtud de la solicitud formulada en tal sentido por la causante, cuya carencia de recursos para afrontar tal gasto ha quedado acreditada mediante encuesta socio-económica, realizada por la Subsecretaría de Salud Municipal, atento los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.

Artículo 2º: Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir el monto precedentemente expuesto a favor del Optica Foto Monte propiedad del Señor PEDRO E. CAGGIANO imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 08 Partida 01.04.00 5.1.4.0 "Ayudas Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N°427

Dr. José María Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte